



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Líder en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0133



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158-2022-MDPI/A

Pallpata, 26 de octubre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO:

El Informe N° 120-2022-UF-GM-MDP/MWCHF de fecha 17/10/2022, sobre la priorización de ideas de proyectos para su incorporación en el PMI 2022 – 2025, de la Municipalidad Distrital de Pallpata; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se aprueba el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la Inversión para la Efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogado la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en su numeral 14.11 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, indica que: La incorporación de inversiones no previstas en el PMI es registrada por la OPMI, la que es responsable de sustentar técnica y financieramente dichas incorporaciones;

Que, mediante Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, tiene por objetivo establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el objeto de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión; siendo que, en su numeral 16.1 del artículo 16°, se señala que "Concluido el registro de la cartera de Inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación", así también el numeral 16.2 del precitado artículo refiere que "El PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente";

Que, según artículo 19° de la precitada Directiva señala que: 19.1 cuando los sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyen a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad. 19.2 la OPMI del sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el anexo N° 05; Lineamientos para las modificaciones de la cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda 19.3 para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de Inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar;

Que, mediante Informe N° 120-2022-UF-GM-MDP/MWCHF de fecha 17/10/20, el Jefe de la Unidad de Formuladora, solicita la aprobación de ideas de proyecto, en mérito a lo solicitado en el presupuesto participativo, acta del II taller de presupuesto participativo multianual basado en resultados para el año fiscal 2019 – 2022, de fecha 04/04/2022, y el presupuesto participativo 2023 – 2025, realizado el 12/04/2022;

Que, mediante proveído de Gerencia Municipal N° 6112 de fecha 14/10/2022, el Gerente Municipal dispone al Secretario General se emita el acto resolutorio; siendo este un acto administrativo que está debidamente sustentado en los informes técnico y legal, los cuales son antecedentes del presente y al estar conforme a ley, por lo que es procedente emitir la correspondiente Resolución;

Estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

0132



Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las ideas de proyectos para su incorporación en el Programa Multianual de Inversiones 2022-2025 de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de los proyectos siguientes:

N°	IDEA DE PROYECTOS
1	CREACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS COMUNIDAD CAMPESINA DE HUARCAPATA DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO
2	CREACIÓN DE RESERVIOS RÚSTICOS Y BEBEDEROS, EN LAS MÁRGENES DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO JARAYAGUE, DE LA COMUNIDAD DE ANTA CAMA, DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
3	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN LAS I.E. DE NIVEL PRIMARIO DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO
4	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA DE LOS SECTORES (ESPERANZA ALTO Y BAJO, JAPU, JAPU ALTO, AJUYANI, C.C. PALLPATA CCACYA, YAPITUYO, YAPITUYO ALTO, ALREDEDORES KASILLO, JAYUNI, C.C. PIRHUAYANI SECTOR JARUMA, C.C. JARUMA ALCCASANA SECTOR CHAQUELLA, SECTO HUINI MAYO (HATUN PUKARA), PACOPATA CENTRO, C.C. SACHATERA Y OTROS) DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA PRODUCTIVA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y ADULTO MAYOR EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO DE PALLPATA- PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO
6	CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) IE 56192 SIMÓN BOLIVAR - PALLPATA DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO
7	CREACIÓN DEL SERVICIO CULTURAL Y DEPORTIVO DE USOS MÚLTIPLES EN EL CENTRO POBLADO DE JAYUNI MAYUCHULLO DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO
8	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN PECUARIA EN LAS COMUNIDADES DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO
9	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RESERVIOS RÚSTICOS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR -CUSCO
10	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SALÓN MULTIUSOS DE LOS USUARIOS DEL JASS PALLPATA, ANTECAMA Y CANLLETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR -CUSCO.
11	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO 'MARGEN IZQUIERDO' DEL COMITÉ SANTUARIO CHAQUELLA DE LA C.C. JARUMA ALCCASANA DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
12	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL SOL NACIENTE SOBRE EL RIO ACUÑAMAYU DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
13	CREACIÓN DE UN ANFITEATRO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO.
14	CREACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL Y CULTURAL (SALÓN MULTIUSO) EN EL BARRIO SANTA CRUZ DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO
15	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO SUTUNTA MARGEN DERECHA DEL COMITÉ DE RIEGO SORA DE LA C.C. JARUMA ALCCASANA DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DEL CUSCO.
16	CREACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE RIEGO POR IMPULSIÓN DE BOMBEO DEL RIO JARAYAQUE AL SECTOR CHOQUEYAQUE DE LA C.C. CANLLETERA.
17	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN EL SISTEMA CONVENCIONAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE MAMANOCCA, PIRHUAYANI, JARUMA ALCCASANA, ANTACAMA, CANLLETERA, HUACROYUTA, CHORRILLO, CRUZ PAMPA, HUANO HUANO, PACOPATA, Y HUINI COROCCOHUAYCO, DEL DISTRITO DE PALLPATA PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO.
18	CREACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MEDIANTE REPRESAMIENTO MENOR EN EL SECTOR TABLACUNCA PROGRESO DE LA C.C. DE CRUZ PAMPA DEL DISTRITO DE PALLPATA; PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO.
19	CREACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO INTEGRAL EN EL SECTOR MILLPO DE LA C.C MAMANOCCA DEL DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, Oficina de Unidad Formuladora y Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad Formuladora, demás áreas en cuanto le corresponda para su conocimiento, fines de Ley, y a la Oficina de Relaciones Publicas disponer efectuó la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C. C.
Gerencia Municipal.
UF.
RR.PP.
Archivo.
BACH/epi

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Abg. Edgardo Puma Incarroca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR
Sr. Bernardino Aquepycho Chullunquia
DNI N° 2996018
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN



0131

A.A.N^o 158 25/10/22 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".
INFORME N° 120-2022-UF-GM-MDP/MWCHF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

13 OCT 2022

Reg. N° 6112 Hora: 4:59

Folios: 03

Finca: P

A :: ECON. RUBEN MACHACA PORTILLO.
GERENTE MUNICIPAL – MDP.

DE : Econ. MARX WILSON CHOQUEPUMA FLOREZ.
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MDP.

ASUNTO : Solicito Aprobación con resolución de alcaldía las ideas de proyectos para su incorporación en el PMI 2022 - 2025.

FECHA : Pallpata, 13 de Octubre, del 2,022.

Mediante el presente, me dirijo a Usted, con la finalidad de saludarlo a su vez de solicitarle de manera urgente la aprobación con resolución de alcaldía las IDEAS DE PROYECTO, en mérito a lo solicitado en el presupuesto participativo, Acta el II taller de presupuesto participativo multianual basado en resultados para el año fiscal 2019 - 2022., de fecha 04 de Abril del 2019, Y el presupuesto participativo 2023 – 2025 realizado el 12 de abril del 2022, Visto lo indicado en dicha acta de presupuesto participativo se mencionan los siguientes Ideas de Proyectos para su incorporación al PMI:

Nº	IDEA DE PROYECTOS
1	Creación del sistema de saneamiento básico en las comunidad campesina de Huarcapata distrito de Pallpata - provincia de espinar - departamento de cusco
2	Creación de reservorios rústicos y bebederos, en las márgenes derecha e izquierda del rio Jarayague, de la comunidad de Anta cama, distrito de Pallpata - provincia de espinar - departamento de cusco.
3	"Creación del servicio cultural y deportivo de usos múltiples en el centro poblado de Jayuni Mayu Chullo del distrito de Pallpata, provincia de espinar, departamento de cusco"
4	"Mejoramiento del acceso a los servicios de nuevas tecnologías de información y telecomunicaciones en las I.E. de nivel primario de la zona rural del distrito de Pallpata, provincia de espinar, departamento de cusco"
5	"Ampliación del servicio de electrificación rural en la red primaria y red secundaria de los sectores (esperanza alto y bajo, japu, japu alto, ajuyani, c.c. pallpata ccacya, yapituyo, yapituyo alto, alrededores kasillo, jayuni, c.c. pirhuayani sector jaruma, c.c. jaruma alccasana sector chaquella, secto huini mayo (hatun pukara), pacopata centro, c.c. sachatera y otros) del distrito de Pallpata - provincia de espinar - departamento de cusco".
6	"mejoramiento del servicio de tecnología productiva para la seguridad alimentaria en niños menores de 5 años y adulto mayor en las zonas rurales del distrito de Pallpata- provincia de espinar - departamento de cusco"
7	Construcción de ambiente de preparación y expendio de alimentos; en el(la) IE 56192 simón bolívar - Pallpata distrito de Pallpata, provincia espinar, departamento cusco
8	Mejoramiento del servicio de producción pecuaria en la comunidad distrito de espinar - provincia de espinar - departamento de cusco
9	Creación de los servicios de reservorios rústicos en las comunidades campesinas del distrito de Pallpata, provincia de Espinar -Cusco
10	Creación del servicio de salón multiusos de los usuarios del JASS Pallpata, Antecama y Canlletera del distrito de Pallpata, provincia de Espinar -Cusco.
11	Mejoramiento y ampliación de sistema de riego margen izquierdo del comité santuario chaquella de la C.C. Jaruma Alccasana del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, departamento del Cusco.
12	Mejoramiento y ampliación del servicio del puente vehicular y peatonal Sol naciente sobre el rio acuñamayu del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, departamento de Cusco:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

17 OCT. 2022

Reg. N° 801 Hora: 10:50

Folios: 02



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR
UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN



0130

13	Creación de un anfiteatro, para la prestación del servicio artísticos y culturales en el distrito de Pallpata, provincia de Espinar, departamento de Cusco.
14	Creación del servicios sociales y cultural (salón multiuso) en el barrio Santa Cruz del distrito de Pallpata, provincia de Espinar, departamento de Cusco?
15	Mejoramiento y ampliación del sistema de riego sutunta margen derecha del comité de riego sora de la C.C.. jaruma alccasana del distrito de Pallpata, provincia de espinar, departamento del cusco,"
16	Creación del servicio del sistema de riego por impulsión de bombeo del rio Jarayaqqe al sector choqueyaqqe de la C.C. Canlletera.
17	"Ampliación del servicio de electrificación rural en el sistema convencional de las comunidades campesinas de Mamanocca, Pirhuayani, Jaruma alccasana, Antacama, Canlletera, Huacroyuta, Chorrillo, Cruz Pampa, Huano Huano, Pacopata, y Huini Coroccohuayco, Del distrito de Pallpata provincia de Espinar – Cusco.
18	Creación del sistema de riego mediante represamiento menor en el sector Tablacunca progreso de la C.C. de Cruz Pampa del distrito de Pallpata, Provincia de Espinar- Cusco.
19	Creación del servicio de saneamiento básico integral en el sector Millpo de la C.C. Mamanocca del distrito de Pallpata provincia de Espinar, departamento Cusco.

Es de manifestar que en cumplimiento de lo dispuesto por el capítulo II Fase de programación multianual de inversiones del ciclo de inversión, del Artículo 9. Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Directiva N° 01-2019-EF763.01, como el numeral 9.1,9.2, Artículo 10. Criterios para la programación multianual de inversiones se rige por los siguientes criterios, numeral 1 Cierre de brechas prioritarias: las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad, en el numeral 3 Sostenibilidad: se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

Es de mencionar que la relación de ideas de proyectos arriba mencionados no está incorporada en la programación multianual de inversiones como IDEA.

Es de indicar que la municipalidad distrital de Pallpata ha aprobado diagnóstico de brechas de infraestructura y del acceso a servicios, y criterios de priorización del distrito de Pallpata para la programación multianual de inversiones 2021 al 2023 del distrito de Pallpata: dichos criterios son de la siguiente priorización:

1. Saneamiento
2. Salud.
3. Educación
4. Transporte
5. Agropecuario
6. Energía
7. Planeamiento, Gestión y reserva de contingencia.

Por lo expuesto señor Gerente, como encargado de la Unidad formuladora de proyectos de inversión, solicito la aprobación de ideas de proyectos mediante resolución de alcaldía, para su incorporación como idea de proyecto en el PMI, 2022-2025, en la plataforma de la Programación Multianual de inversiones para el presente año y/o venideros, y dar inicio a su requerimiento para su formulación de fichas técnicas y/o perfiles y su pronta ejecución y/o gestión.

Es cuanto le informo para fines y determinación correspondiente
Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO

Eco. Marx Wilson Choquepuma Flores
JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS